

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1170 *Real Decreto 17/2017, de 13 de enero, por el que se destina a los Magistrados que se relaciona, como consecuencia del concurso resuelto por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329, 330, 332, 333, 334, 602 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 12 de enero de 2017, y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 28 de noviembre de 2016,

DISPONGO:

Uno. Don César Arturo Tomás Fanjul, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Dos. Doña Carmen Sánchez-Albornoz Bernabé, Magistrada, con destino en la Audiencia Provincial de Barcelona, orden penal, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Violencia sobre la mujer número 4 de Barcelona.

Tres. Don Ricardo Gonzalo Conde Díez, Magistrado, Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Cuenca, mientras su titular doña María del Mar Cabrejas Guijarro, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Cuatro. Don Justo Rodríguez Castro, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Madrid, orden penal, mientras su titular se encuentre en servicios especiales, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal.

Cinco. Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrada, con destino en la Audiencia Provincial Las Palmas, orden civil, pasará a desempeñar la plaza de Magistrada de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al orden civil.

Seis. Don Santiago Macho Macho, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 5 de Málaga, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

Siete. Don Francisco de Asís Molina Crespo, Magistrado, que sirve el Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Sevilla, correspondiente al orden penal, mientras su titular don José Manuel Holgado Merino se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Ocho. Don Francisco de Paula Puig Blanes, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza.

Nueve. Don José Ignacio Chirivella Garrido, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 6 de Valencia, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Diez. Doña María Isabel Pérez Peláez de Lera, Magistrada, que sirve el Juzgado de Instrucción número 4 de Algeciras, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Menores de Cáceres.

Once. Don José Antonio Tejero Redondo, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Alcorcón, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada.

Doce. Doña María Sandra Gil Vicente, Magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Liria, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gandía.

Trece. Doña Alicia Manzano Cobos, Magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Piedrahíta, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Segovia, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Catorce. Don Juan Manuel Fernández Pérez, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Social número 1 de Reus, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 8 de Barcelona.

Quince. Don Alfonso Álvarez-Buylla Naharro, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Getxo, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 4 de Bilbao, mientras su titular don Carlos Da Silva Ochoa se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Dieciséis. Don Manuel Ramón Llanos Calero, Magistrado, que sirve el Juzgado de Instrucción número 2 de Algeciras, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de El Puerto de Santa María.

Diecisiete. Excluir las siguientes solicitudes:

La de los/las Magistrados/as doña Araceli Monjo Monjo y don Eduardo Luis González del Campillo, por haberlas remitido fuera del plazo establecido en la convocatoria.

Dieciocho. La incidencia que en la resolución de este concurso han tenido las preferencias de los artículos 329 y 330 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha sido la siguiente:

Obtiene la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, el Magistrado don Santiago Macho Macho, con número escalafonal 1664, con preferencia sobre los/las peticionarios/as con mejor número de escalafón.

Diecinueve. Los Magistrados/as nombrados en el presente real decreto, no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el presente real decreto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente real decreto. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 13 de enero de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO